



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 611-2025-MPP/A

Puno, 15 de mayo de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que mediante Ley N° 31048 - Ley que Declara el 18 de mayo de cada año Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria, se oficializa la importancia de reconocer la labor que viene desarrollando las mujeres, indígenas u originarias a nivel nacional y encargar que los gobiernos regionales y locales, realizar la promoción de actividades que conmemore dicho día;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la labor diaria que realizan las mujeres indígena u originaria, en el ámbito de la Provincia de Puno, en el marco de la Semana de la Mujer Indígena u Originaria, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 066-2021-C/MPP, por lo que se realizó el "III Encuentro y Reconocimiento de la Mujer Indígena u Originaria";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, en conmemoración al "DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDIOEENA U ORIGINARIA", a la:

Sra. Dayse Checalla López

En merito a las acciones destacadas en beneficio de la Población Indígena y Originaria en el marco del "III ENCUENTRO Y RECONOCIMIENTO A LA MUJER INDÍGENA Y ORIGINARIA".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, a la SRA. DAYSE CHECALLA LÓPEZ, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE